

Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz relativa a la composición de la comisión de valoración que le asiste en el proceso selectivo para un puesto de asesoría técnica para Área de Mediación, al servicio del Defensor del Pueblo Andaluz (BOJA nº. 45, de 8 de marzo de 2023).

Considerando lo dispuesto en la Base sexta de la Resolución de 3 de marzo de 2023, del Defensor del Pueblo Andaluz, sobre la comisión de valoración para la convocatoria de un puesto de asesoría técnica, al servicio del Defensor del Pueblo Andaluz en el Área de Mediación,

RESUELVO

Designar a las siguientes personas para la referida comisión de valoración:

Presidencia: D^a. Laura Iturrate Aresté, Secretaria General del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D^a. Ana Vinuesa Padilla, Asesora de Área del Defensor del Pueblo Andaluz.

Secretaría: D^a. Nieves del Hoyo Romero, Asesora Técnica del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D^a. Nuria Crespo Fernández, Asesora Técnica del Defensor del Pueblo Andaluz.

Vocalías:

Vocal: D^a. Marina Otero Reina, Asesora de Área del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D. María José Ruiz García, Asesora Técnica del Defensor del Pueblo Andaluz.

Vocal: D. María José Ruiz García, Asesora Técnica del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D^a. Marina Otero Reina, Asesora de Área del Defensor del Pueblo Andaluz.

Vocal a propuesta de la Comisión de Personal: Juan Luis López Gívica, Asesor Técnico del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D. Ignacio Toscano Gil, Asesor Técnico del Defensor del Pueblo Andaluz.

En Sevilla, a 29 de marzo de 2023
El Defensor del Pueblo Andaluz, Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.

